



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES.H.Nº 541-08

Expte.No.4033/08

VISTO:

La nota No.147 presentada por la Mg. Amelia Royo, mediante la cual solicita que se tramite la institucionalización de una *Red Interuniversitaria de Competencias de Literatura Argentina y Regional*; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto surge de las actividades que la docente detalló en su Plan de Trabajo acordado para el desarrollo su Año Sabático aprobado mediante Resolución CS No.580/06;

Que la conformación de esta red resulta de importancia, dado que favorecerá la formación de futuros profesionales y la actualización de profesores en ejercicio;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en avalar la iniciativa quedando supeditado un eventual apoyo económico a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

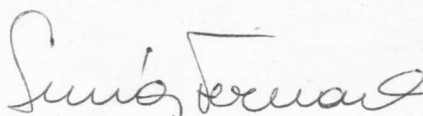
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la iniciativa presentada por la Mg. Amelia Royo en el sentido de conformar una *RED INTERUNIVERSITARIA DE COMPETENCIAS DE LITERATURA ARGENTINA Y REGIONAL*.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el eventual apoyo económico a las actividades que se desarrollen quedará supeditado a la disponibilidad presupuestaria de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Mg. Amelia Royo, Escuela de Letras y CUEH..

mda



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.